



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



10º Ord.  
EXP-UNC:0024310/2018

## **RESOLUCIÓN Nº 342**

VISTO:

La propuesta de designación del Lic. José María Las Heras como Profesor Consulto, en los términos del Art. 71º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar cumplimiento al Art. 3º de la Ordenanza Nº 10/91 (TO 1997) que reglamenta el procedimiento a seguir para las designaciones de los Profesores Eméritos y Consultos, procede la nominación de la Comisión Honoraria a fin de valorar los méritos del candidato;

Que la Comisión de Enseñanza efectuó la propuesta de designación pertinente, teniendo en cuenta la nómina de Profesores elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar a los Profesores que se mencionan a continuación, como integrantes de la Comisión Honoraria que tendrá a su cargo valorar los méritos del Lic. José María Las Heras, en el marco de lo previsto en el Art. 3º, inc. b) de la Ordenanza Nº 10/91 (T.O. 1997) del Honorable Consejo Superior de la UNC:

Comisión Honoraria

Lic. Héctor Wallih Nazareno	(UNC)
Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo	(UNSA)
Mgrtr. Mariano Pérez Rojas	(UNMDP)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM